

Declaración jurada sobre placas de concesionario/mayorista

Seleccione uno: <input type="checkbox"/> Solicitante concesionario/mayorista original <input type="checkbox"/> Renovación de concesionario/mayorista <input type="checkbox"/> Solicitante de placas de uso completo			
Nombre/Nombre comercial (DBA) del concesionario titular de la licencia			
Número de concesionario	Teléfono de negocios	Dirección de correo electrónico	
Clase de licencia: <input type="checkbox"/> Concesionario de vehículos usados <input type="checkbox"/> Concesionario franquiciado <input type="checkbox"/> Mayorista <input type="checkbox"/> Business Disposal Dealer			
Establecimiento principal		Ciudad	Estado Código postal
Expedición de placas de demostración para concesionarios			
Las placas de demostración pueden ser obtenidas por un concesionario debidamente autorizado, ya sea de vehículos automotores nuevos o usados; un mayorista o un <i>business disposal dealer</i> (empresa que establece un concesionario para vender su propia flota de vehículos usados), a través del secretario del condado donde se encuentra dicho concesionario o con el director de Ingresos del condado de Denver. Una copia de la licencia es la autorización para comprar placas del condado. Los concesionarios, mayoristas y business disposal dealers pueden adquirir tantas placas de demostración como requieran.			
Placas de uso completo del concesionario			
¿Cuántos vehículos automotores se han vendido durante los últimos 12 meses? _____			
Los representantes de la Junta proporcionarán un comprobante de las mismas si así se solicita.			
Sólo se autorizarán las placas de uso completo a los solicitantes que cumplan uno o más de los siguientes criterios.			
El solicitante que suscribe está autorizado y por la presente solicita las placas de uso completo de concesionario, de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en la sección 42-3-116 de los C.R.S.: Por favor, marque lo que corresponda.			
<input type="checkbox"/> El solicitante adquiere el siguiente concesionario que ha vendido más de 25 vehículos durante el periodo de 12 meses anterior: Nombre del concesionario _____ cantidad de vehículos vendidos en los últimos 12 meses _____			
<input type="checkbox"/> El negocio del solicitante tendrá un inventario inicial de 50 o más vehículos: Número de vehículos en el inventario inicial _____			
<input type="checkbox"/> El solicitante ha vendido más de 25 vehículos en el período de 12 meses anterior. (Debe proporcionar los comprobantes, es decir, orden del comprador, factura de venta, recibo de subasta, de 26 ventas)			
Los concesionarios y mayoristas pueden adquirir tantas placas de uso completo como necesiten si cumplen los requisitos necesarios.			
Certificación			
Declaro bajo pena de perjurio en segundo grado que las declaraciones hechas en esta declaración jurada son verdaderas, correctas y completas a mi leal saber y entender.			
Además, declaro que cumpliré con todas las normas que rigen el uso de las placas de concesionario. Soy consciente de que el mal uso de las placas de concesionario podría dar lugar a una audiencia y a la pérdida de los privilegios de placa.			
Firma (propietario, socio, ejecutivo corporativo o gerente de la LLC ÚNICAMENTE)		Nombre en letra de imprenta	Fecha (MM/DD/AAAA)
Cargo: <input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Ejecutivo corporativo <input type="checkbox"/> Socio <input type="checkbox"/> Gerente de la LLC			
Tal y como exige la ley estatal, todas las placas de concesionario deberán devolverse al Departamento de Ingresos o a su representante en caso de venta o cierre del concesionario.			
Se entiende que las placas de concesionario sólo pueden utilizarse en los vehículos que son propiedad del concesionario o mayorista y que están a la venta. Las placas de concesionario no se utilizarán en los vehículos propiedad del concesionario/mayorista que se utilicen habitualmente como grúas, vehículos de recolección/entrega u otros vehículos comerciales.			